TITULO: **Equipo Médico Durable, Suministros y Servicios**

DOCUMENTO: **Estándar de servicio**

FECHA DE REVISO: **Aprobado por la Junta Directiva el 10 de Febrero del 2016**

Aprobado por el Departamento de servicios del desarrollo el 25 de Marzo del 2016

Las necesidades de atención de salud general para los clientes del Centro Regional son similares a las necesidades de todos los miembros de la comunidad. Ordinariamente, los padres de los menores de edad deben proveer tratamiento médico necesario, equipo médico durable y suministros para sus hijos a través de seguros privados, servicios para niños de California (CCS) u otras fuentes de salud y fondos disponibles para el público en general. En la mayoría de los casos clientes adultos tienen sus necesidades de servicios, equipos y suministros son adquiridos a través del Medi-Cal y, en algunos casos, por California Children's Services (CCS) u otro servicio del gobierno o financiamiento con recursos privados.

Artículo y servicios, suministros y equipos médicos no durables incluyen, pero no se limitan a:

- sillas de ruedas,
- ascensores,
- máquinas de succión,
- adaptación de utensilios para comer,
- tecnología de asistencia,
- suministros incontinentes para clientes de cinco años de edad y mayores, y
- medicamentos.

Servicios, suministros y equipos médicos, se pueden comprar para mejorar o mantener el estado de salud del individuo y le permita movilizarse en su hogar y tener acceso a su comunidad. El Centro Regional puede comprarlos para clientes si se cumplen los siguientes criterios:

- El equipo, servicio o suministro es médicamente necesario; si el equipo médico, se le ha recetado por un médico con licencia, terapeuta ocupacional, fisioterapeuta o patólogo del habla.
- El cliente no es elegible para Medi-Cal o para California Childre's Services (CCS) y no tiene acceso a un seguro privado o cualquier otra cobertura de pagadores de terceros, o el recurso genérico no provee o ha negado el servicio necesario.

- Un especialista clinico del centro regional lo examinó y recomendó la compra.
- Si el servicio, equipo o suministro generalmente está cubierto por Medi-Cal, el Centro Regional pagará únicamente la cantidad que aparece en el calendario de una autorización máxima.

Servicios, suministros y equipo médico durable se compran para los niños hasta los 3 años bajo el programa de intervención temprana si se cumplen los criterios anteriores.

Clientes que no son elegibles para Medi-Cal o CCS y no tienen seguro privado y que requieren cirugía u otro tratamiento complejo se referirá a un centro médico como un hospital del condado que tiene una fuente de financiación alternativa.

Pañales

Para los niños menores de 3 años, la compra de pañales sería normalmente la responsabilidad de los padres. El centro regional puede comprar pañales para los niños menores de 3 años cuando la familia pueda demostrar una necesidad financiera y al de esa manera permitirá al niño a permanecer en la casa con la familia. El centro regional puede complementar la compra de pañales para personas mayores de 3 años cuando normalmente el entrenamiento de ir al baño se lograría, si la falta de control del intestino o la vejiga es el resultado de la discapacidad en el desarrollo y si no hay ninguna otra fuente de financiación para estos suministros. El centro regional financiará solamente pañales de marca genérica.